JUNJI
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

E- 00859

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

REF.: GASTOS ADMINISTRATIVOS PROYECTOS DE CONSERVACION JARDINES INFANTILES JUNJI SEGÚN CODIGO BIP 30111359-0.

IQUIQUE,, 11 OCT 2011

V I S T O S:

La Ley Nº 17.301; Ley N° 20.481 de Presupuesto año 2011; Ley N°19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda; los Decretos Supremos Nº1574 de 1971 y N°84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 015/162 de 2010, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a Proyecto Código BIP 30111359-0 Conservación Jardines Infantiles JUNJI se asignan recursos para Gastos Administrativos y Obras Civiles.

2. Que, según Ordinario N°15/1570 de fecha 13 de Mayo del 2011 y Decreto en Trámite N°813 de fecha de Junio del 2011 se asignan recursos para Jardines Infantiles de JUNJI Tarapacá como sigue:

31.02.001	Gastos Administrativos	54.000
31.02.004	Obras Civiles	44.629.046

3. Que, los Jardines Infantiles beneficiados con los Proyectos de Conservación son los siguientes: Jardín Infantil Caracolito, Jardín Infantil Rayito de Luz y Jardín Infantil Caballito de Mar.

4. Que los Gastos Administrativos corresponden a gastos de movilización por visitas en terreno a estos Jardines.

R E S U E L V O:

1º Páguese por gastos de Movilización a los profesionales Elizabeth Gonzalez Pérez y Felipe Santibañez Navarrete, por concepto de visitas en terreno a los Jardines beneficiados por Proyectos de Conservación.

2° Impútese el gasto a la cuenta Subtitulo 31.025.001.

ANÓTESE, REFRENDESE, PUBLIQUESECOMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES
DIRECCION REGIONAL TARAPACA

PAMELA BOYARDI VILLALOBOS
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL

PBV/RVK/ARB/arb
DISTRIBUCION:
- Adquisiciones
- Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes